



UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA
METROPOLITANA

UTEM

D.D (0337/10)

SANTIAGO, 18 NOV. 2010

RESOLUCION Nro. 06791 EXENTA

VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 y art. 12 del D.F.L Nro. 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en Resolución N° 02689 de 2003, que aprueba Plan de Estudios para optar al título profesional de Ingeniero de Ejecución en Informática, Resolución N° 02167 de 2008 y Resolución N° 05339 del 2006, aprobatoria de los cupos de la carrera.

RESUELVO:

Complementase resolución N°08736 de 2009 que autoriza el ingreso para el primer semestre del año académico 2007, al Plan de Estudios a la carrera de **INGENIERIA DE EJECUCION EN INFORMATICA** (3640), incluyendo a la persona que a continuación se indica:

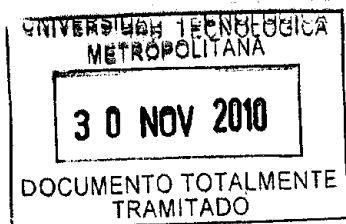
NOMBRE

R.U.T.

1. MUÑOZ ATENAS JORGE IVAN

10.356.505-7

Regístrese y Comuníquese,



NELSON HIDALGO CONCHA
RECTOR SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ingeniería
Escuela de Informática

ADVB/kqe.

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN

MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA